MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República **JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE** integrante del **GRUPO PARLAMENTARIO HONOR Y DEMOCRACIA**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada 28 de enero el distrito de Pachangara conmemora su aniversario de creación política, ya que fue creado mediante Ley durante el Gobierno del Presidente Miguel de San Román el 28 de enero de 1863;

Que, el distrito de Pachangara es uno de los 6 distritos que conforman la provincia de Oyón, del departamento de Lima, limitando por el norte y por el este con el distrito de Oyón, por el sur con la provincia de Huaura, y, por el oeste con el distrito de Andajes;

Que, el distrito de Pachangara y su capital Churín presentan un clima seco y su principal actividad económica es el turismo, destacando sus aguas termales, los famosos baños termales de Churín, que se localizan en el curso alto del rio Huaura a una altitud promedio de 2280 msnm.;

Que, Pachangara, también es reconocida por su agricultura, siendo sus principales productos: las frutas, tubérculos, entre otros. También tiene como actividad económica la ganadería y, sus excelentes lugares para la práctica de deportes de aventura;

Por las consideraciones expuestas, el Congreso de la República;

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y reconocimiento al distrito de Pachangara, provincia de Oyón, región Lima Provincias, con motivo de celebrarse el 28 de enero del presente, su 163° Aniversario de creación política.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo al señor Victor Anibal Gonzales Mendoza, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachangara, y por su intermedio, saludar al cuerpo de regidores, autoridades políticas, religiosas, militares, policiales y toda la población de ese hermoso distrito.

Lima, 26 de enero del 2026

JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE
Congresista de la República